

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que en la fecha, se recibe vía correo electrónico el informe valuatorio, allegado por el perito Sr. **OSCAR TAMAYO RIVERA**. Documento que se incorpora al proceso respectivo junto con su anexo.

Pasa a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Secretario

TFN-110

2019-00181-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El avalúo que antecede rendido por el perito auxiliar de la justicia señor **OSCAR TAMAYO RIVERA**, se ordena incorporarlo al expediente de Liquidación de Sociedad Conyugal promovida por **DORA ENSUEÑO REYES DIAZ** en contra de **HEVER DE JESUS CAÑAS RAMIREZ** y su contenido se pone en conocimiento de las partes, igualmente se requiere al perito para que allegue de manera física dicha experticia.

NOTIFÍQUESE

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA</p> <p>RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021</p> <p>ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ Secretario</p>
--

Firmado Por:

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE RIOSUCIO-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2108d1cba999a9ddb590cfab955619722d55ce4d2085844d9d357f0e0930444**

Documento generado en 08/06/2021 11:19:20 AM